

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA IMDERPRADERA ACTA DE SUPERVISIÓN PARCIAL					
ACTA NO		4			
FECHA:		28/05/2026	CONTRATO Nº	500-08-02-014-2026	Modalidad Contratación Directa
VALOR:	ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (11.400.000)M/CTE	OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN DEPORTIVA COMO MONITOR DEPORTIVO EN LA DISCIPLINA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS Y ACONDICIONAMIENTO FISICO		
CONTRATISTA		SIGIFREDO YEPES MINA	NIT/CC	1.113.638.252 de Palmira Valle	
Plazo		6 MESES	SUPERVISOR	FRANK FEIBERT ERAZO CABAL	
<u>Actividades Supervisadas:</u>		Durante el periodo comprendido entre el 28 de abril y el 27 de mayo de 2026, se realizó seguimiento a las actividades desarrolladas por el contratista Sigifredo Yepes Mina en cumplimiento del Contrato No. 500-08-02-014-2026. Se evidenció la ejecución de sesiones de entrenamiento orientadas al fortalecimiento de las capacidades físicas de los participantes vinculados a la disciplina de levantamiento de pesas, mediante ejercicios enfocados en el desarrollo de la fuerza, resistencia, coordinación y acondicionamiento físico general. Igualmente, se verificó la implementación de actividades encaminadas al perfeccionamiento técnico de los deportistas, promoviendo la correcta ejecución de movimientos, el mejoramiento de la condición física y la adopción de hábitos relacionados con la práctica deportiva y el cuidado de la salud. Las actividades desarrolladas permitieron dar continuidad al proceso formativo adelantado por el IMDER Pradera, favoreciendo el desarrollo deportivo de los participantes y fortaleciendo los espacios destinados al aprovechamiento adecuado del tiempo libre.			
Información Adicional Relevante:		De acuerdo con la documentación presentada, se evidencian registros de las sesiones de entrenamiento, soportes fotográficos y formatos de seguimiento que permiten verificar el desarrollo de las actividades reportadas durante el periodo evaluado. Se observa continuidad en los procesos de formación deportiva adelantados con los beneficiarios de la disciplina de levantamiento de pesas, manteniendo la			

	participación activa de los deportistas y el cumplimiento de las actividades programadas dentro del plan de trabajo establecido.
Registro Fotográfico	Se verificó el registro fotográfico aportado por el contratista, evidenciando la realización de las jornadas de entrenamiento desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 28 de abril y el 27 de mayo de 2026. Las evidencias permiten constatar la participación de los beneficiarios en actividades orientadas al fortalecimiento físico, acondicionamiento corporal y práctica técnica de la disciplina de levantamiento de pesas. Las fotografías presentadas guardan relación con las actividades reportadas en el informe y constituyen soporte del acompañamiento deportivo brindado a los participantes vinculados a los procesos de formación promovidos por el IMDER Pradera.
Aportes y Pago seguridad social:	El contratista acredita el pago de aportes al sistema de seguridad social correspondiente al periodo reportado, conforme a la normatividad vigente
Recomendaciones al Contratista	Se recomienda al contratista realizar la presentación de los informes de actividades dentro de los plazos establecidos, con el fin de garantizar la oportunidad en los procesos de revisión, trámite y pago, así como el adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales.
Concepto supervisor	Una vez revisado el informe de actividades, los soportes documentales, registros fotográficos y demás evidencias aportadas por el contratista, se verificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes al periodo comprendido entre el 28 de abril y el 27 de mayo de 2026. Se deja constancia que la documentación fue presentada de manera extemporánea respecto a los plazos establecidos por la supervisión, situación que generó requerimientos de ajuste y corrección antes de su aprobación. No obstante, una vez efectuadas las verificaciones correspondientes, se evidenció la ejecución de las actividades reportadas y el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. En consecuencia, se emite concepto favorable para continuar con el trámite correspondiente, recomendando al contratista atender oportunamente los cronogramas establecidos para la entrega de informes y soportes en los periodos subsiguientes.
FIRMAS DE RESPONSABLES	
FIRMADO ORIGINAL FRANK FEIBERT ERAZO CABAL SUPERVISOR	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PRADERA - VALLE DEL CAUCA
NIT. 891.380.115 - 0
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN
IMDER



Nit. 815.000.352-4

Código postal: 763550
Celular: 3196821313
www.pradera-valle.gov.co
imder@pradera-valle.gov.co
Dirección: Calle 6 # 11-44
B/ Centro



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PRADERA - VALLE DEL CAUCA
NIT. 891.380.115 - 0
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN
IMDER



Nit. 815.000.352-4



Código postal: 763550
Celular: 3196821313
www.pradera-valle.gov.co
imder@pradera-valle.gov.co
Dirección: Calle 6 # 11-44
B/ Centro



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PRADERA - VALLE DEL CAUCA
NIT. 891.380.115 - 0
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN
IMDER



Nit. 815.000.352-4

Código postal: 763550
Celular: 3196821313
www.pradera-valle.gov.co
imder@pradera-valle.gov.co
Dirección: Calle 6 # 11-44
B/ Centro